Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0426/2010
30 MAR 2010

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución Nº 0164/2010 del 02 de Marzo del 2010, que aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones del citado llamado;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a las reglamentaciones vigentes;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas efectuada a través de la Nota DGAyF Nº 71/2010, de fecha 05 de Marzo del 2010, con Expediente de mesa de entrada Nº 303.180 del 05 de Marzo de 2010;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley Nº 2.051/03: Estación de Servicios Bahía S.R.L.; Estación de Servicios Fabiola S.A.; Estación de Servicios Petrobras; Estación de Servicios Moviter Ind. y Com. S.A. y, Estación de Servicios Barcos y Rodados S.A.;

El Acta N° 1/2010 de fecha 26 de Marzo del 2010, de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2010 para LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

El Informe de Evaluación N° 1/2010, del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar las provisiones solicitadas;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/03;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, que modifica la Ley Nº 2.051/2003;

La Ley Nº 3.692/2010 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010;

El Decreto Nº 1.381/2010 que reglamenta la Ley Nº 3.692/2010;

La Ley Nº 136 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0426/2010
30 MAR 2010

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR la adquisición de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a la empresa **FABIOLA S.A.** por la suma de ₲ **199.999.500** (Guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos) libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/bpvm
DGAyF